**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 007 -2025**

El Comité Asesor y Evaluador de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, designado mediante Resolución No. 2.2060 de 29 de abril de 2016, e integrado por: el Secretario General, la Jefa de la Oficina Administrativa y Financiera, el Subdirector de Gestión Ambiental, la Asesora de Dirección General y el Profesional Especializado de la Unidad de Contratación, procede a verificar las subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluación en la convocatoria ESAL de la referencia.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar. En tal sentido el comité evaluador recomienda al Director General de la CVS, celebrar con la FUNDACIÓN SANTA ISABEL, identificada con NIT 812.007.572-9 el convenio de asociación que tiene por objeto: *Aunar esfuerzos para fortalecer e implementar estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, en comunidades educativas y entes territoriales, mediante procesos participativos, dinámicos e incluyentes en el departamento de Córdoba,* al cumplir con los requisitos habilitantes exigidos y obtener 1000 puntos de 1000 posibles.

Para constancia se firma en Montería a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

**CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ**
Secretario General CVS.

**ALBEIRO ARRIETA LOPEZ**
Subdirector de Gestión Ambiental CVS

**MARIA ANGÉLICA SÁENZ ESPINOSA**
Asesor de Dirección CVS.

**ADRIANA NEGRETE CANTILLO**
Jefe Administrativa y Financiera - CVS

**JESÚS ANTONIO PINTO ANGULO**
Profesional Especializado